

Guía de Pago: Annual Asylum Fee (AAF)



Estimado/a cliente de DDHHUNIVERSAL, le presentamos esta guía paso a paso para que pueda revisar su cuenta de USCIS y realizar el pago del Annual Asylum Fee (AAF) de forma correcta, segura y a tiempo. Siga cada instrucción con atención para proteger su proceso migratorio.

DDHHUNIVERSAL – DERECHOS HUMANOS CON DR, CORP.

GUÍA OFICIAL PARA CLIENTES

¿Qué es el Annual Asylum Fee (AAF)?

El Annual Asylum Fee (AAF) es un cargo anual obligatorio establecido por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) para ciertos solicitantes de asilo cuyo caso ha permanecido pendiente durante un período determinado.

USCIS está notificando directamente a los solicitantes de asilo que deben realizar este pago. Es fundamental que revise su cuenta en línea regularmente para no perder ninguna notificación importante.



Importante: USCIS no reembolsa este pago bajo ninguna circunstancia. No ignorar esta obligación es clave para proteger su caso.

Fuente Información: <http://www.uscis.gov/>

DDHHUNIVERSAL | Organización sin fines de lucro reconocida por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ/EOIR) y autorizada para brindar orientación en asuntos migratorios. Servicios migratorios y educativos a bajo costo para la comunidad. Más información: www.ddhhuniversal.com | +1 (407) 403-7919

¿Quién debe pagar el AAF?

Usted está obligado a pagar el Annual Asylum Fee si cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Su solicitud de asilo (Form I-589) estuvo pendiente durante todo el período comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025, o
- Su caso cumple 1 año pendiente desde la fecha de presentación del Form I-589.



👉 USCIS le notificará directamente a través de su cuenta en línea cuando el pago sea requerido. Verifique su cuenta con regularidad.

Consecuencias de No Pagar el AAF

No realizar el pago del Annual Asylum Fee en el plazo indicado por USCIS puede tener consecuencias graves para su proceso migratorio. Tome muy en serio estas advertencias:



Retrasos en su Caso

El incumplimiento del pago puede ocasionar demoras significativas en la revisión y resolución de su solicitud de asilo, prolongando la incertidumbre de su situación migratoria.



Afectación del Beneficio Migratorio

No pagar el AAF puede afectar negativamente el resultado de su caso y comprometer los beneficios migratorios a los que usted tiene derecho como solicitante de asilo.



Sin Posibilidad de Reembolso

Una vez realizado el pago, USCIS no realiza devoluciones bajo ninguna circunstancia. Por ello, es crucial seguir los pasos correctamente desde el inicio.

Fuente Información: <http://www.uscis.gov/>

DDHHUNIVERSAL | Organización sin fines de lucro reconocida por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ/EOIR) y autorizada para brindar orientación en asuntos migratorios. Servicios migratorios y educativos a bajo costo para la comunidad. Más información: www.ddhhuniversal.com | +1 (407) 403-7919

Ingrese a su Cuenta USCIS en Línea

El primer paso es acceder a su cuenta oficial de USCIS en línea. Siga estas instrucciones con cuidado. Si aún no tiene una cuenta, deberá crear una antes de continuar.

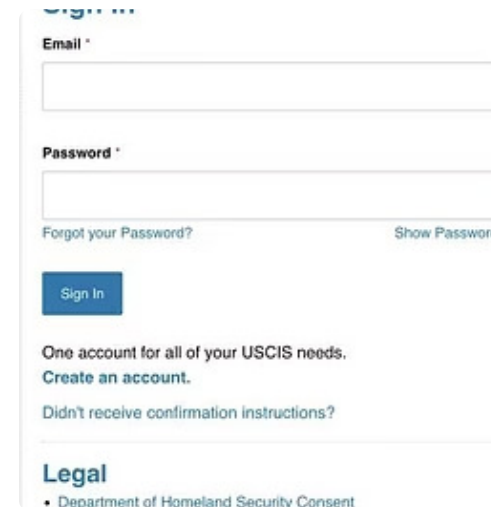
Cómo acceder

1. Abra su navegador de internet (Chrome, Firefox, Safari, Edge).
2. Ingrese a la dirección oficial: **<https://my.uscis.gov>**
3. Escriba su **correo electrónico** registrado en el campo "Email".
4. Escriba su **contraseña** en el campo "Password".
5. Haga clic en el botón azul **"Sign In"** para ingresar.

 Si olvidó su contraseña, haga clic en **"Forgot your password?"** para restablecerla. Si no tiene cuenta, seleccione **"Create an account"**.

Ventajas de su cuenta USCIS en línea

- Presentar solicitudes y peticiones
- Verificar el estado de su caso
- Realizar pagos de tarifas migratorias
- Actualizar su dirección postal
- Recibir notificaciones directas de USCIS



Sign In

Email *

Password *

Forgot your Password? Show Password

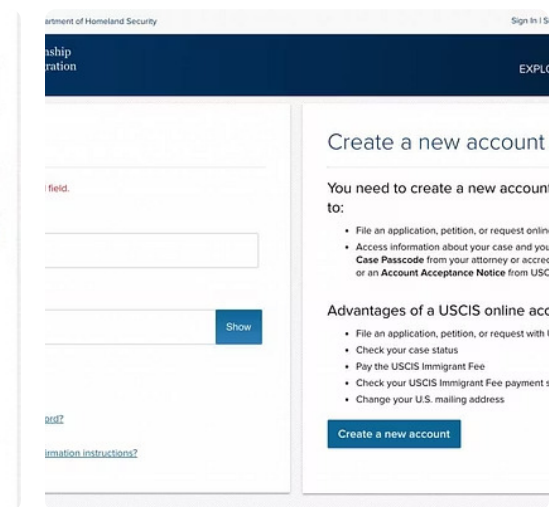
Sign In

One account for all of your USCIS needs.
Create an account.

Didn't receive confirmation instructions?

Legal

Department of Homeland Security Consent



Department of Homeland Security Sign In | Sign Out

aship
igration

EXPLORE

Create a new account

You need to create a new account to:

- File an application, petition, or request online
- Access information about your case and your Case Password from your attorney or accret or an Account Acceptance Notice from USCIS

Advantages of a USCIS online account:

- File an application, petition, or request with USCIS
- Check your case status
- Pay the USCIS Immigrant Fee
- Check your USCIS Immigrant Fee payment status
- Change your U.S. mailing address

Create a new account

Field.

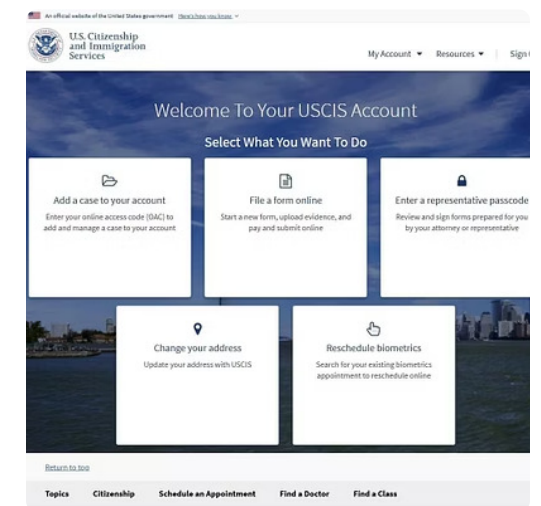
Show

Forgot your Password?

Didn't receive confirmation instructions?

Legal

Department of Homeland Security Consent



An official website of the United States government

U.S. Citizenship and Immigration Services

My Account Resources Sign In

Welcome To Your USCIS Account

Select What You Want To Do

- Add a case to your account
Enter your online access code (OAC) to add and manage a case to your account
- File a form online
Start a new form, upload evidence, and pay and submit online
- Enter a representative passcode
Review and sign forms prepared for you by your attorney or representative
- Change your address
Update your address with USCIS
- Reschedule biometrics
Search for your existing biometrics appointment to reschedule online

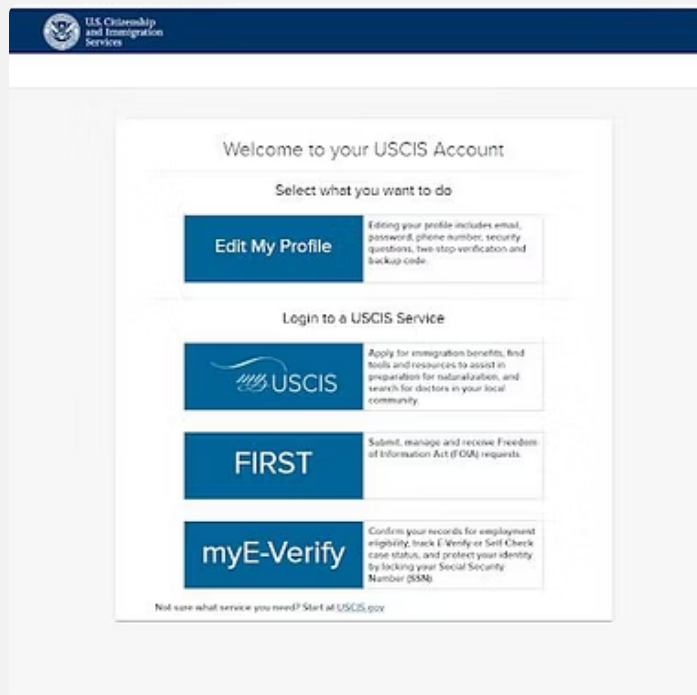
Return to top

Topics Citizenship Schedule an Appointment Find a Doctor Find a Class

Fuente Información: <http://www.uscis.gov/>

Pantallas de Acceso a su Cuenta USCIS

Una vez que inicie sesión correctamente, verá el panel principal de su cuenta USCIS. Desde allí podrá acceder a todas las opciones disponibles para gestionar su caso. A continuación, imágenes de referencia de las pantallas que encontrará:



- ✔ ☒ Si puede ver el panel de bienvenida con las opciones "Add a case", "File a form online", "Enter a representative passcode", etc., su sesión se inició correctamente.

Redactado Fuente Información: <http://www.uscis.gov/>

Revise sus Notificaciones en USCIS

Una vez dentro de su cuenta, el siguiente paso es verificar si USCIS le ha enviado una notificación relacionada con el **Annual Asylum Fee**. USCIS utiliza su cuenta en línea como canal oficial de comunicación, por lo que es indispensable revisarla con frecuencia.

¿Qué debe buscar?

Dentro de su cuenta, navegue a la sección **"My Cases"** (Mis Casos) o revise su bandeja de notificaciones. Busque específicamente:

- Un mensaje con el asunto relacionado al **"Annual Asylum Fee"**
- Una notificación que indique **"We have taken an action on your case"**
- Un enlace directo para realizar el pago a través de **Pay.gov**

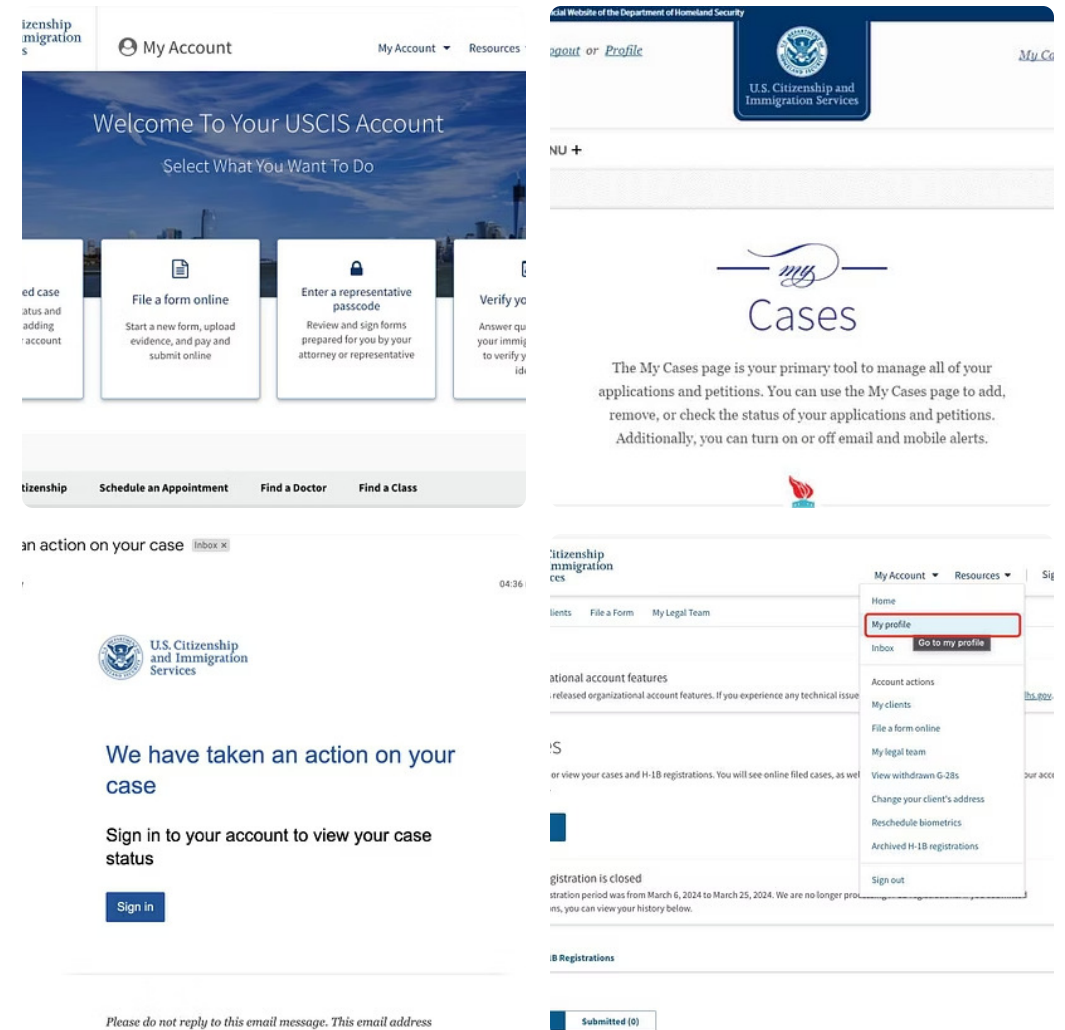
¿Qué información incluirá la notificación?

La notificación de USCIS le indicará con precisión:

- Si usted está obligado a realizar el pago
- El **monto exacto** que debe pagar
- La **fecha límite** para efectuar el pago
- El enlace oficial para proceder al pago



También revise su correo electrónico registrado en USCIS. Es posible que reciba un correo de **no-reply@uscis.dhs.gov** indicándole que hay una acción en su caso.



Fuente Información: <http://www.uscis.gov/>

Realice el Pago del Annual Asylum Fee

Una vez que haya verificado la notificación de USCIS y confirmado que debe realizar el pago, siga estos pasos para completar el proceso de pago de manera segura a través del portal oficial **Pay.gov**.



El sistema de pagos de USCIS utiliza **Pay.gov**, la plataforma oficial del gobierno de los Estados Unidos para pagos federales en línea. Es un sitio seguro y confiable.

Métodos de Pago Aceptados

**Tarjeta de Crédito**
Visa, MasterCard, American Express, Discover

**Tarjeta de Débito**
Cualquier tarjeta de débito con logo Visa o MasterCard

**Cuenta Bancaria (ACH)**
Transferencia directa desde su cuenta corriente o de ahorros (routing + account number)

Instrucciones de Pago

- Haga clic en el enlace de pago que aparece en su notificación de USCIS.
- Será redirigido automáticamente al portal **Pay.gov**.
- Seleccione el método de pago de su preferencia.
- Ingrese la información de su tarjeta o cuenta bancaria.
- Verifique que el monto y los datos sean correctos.
- Confirme y envíe el pago haciendo clic en **"Submit"**.
- Espere la pantalla de confirmación con su número de transacción.

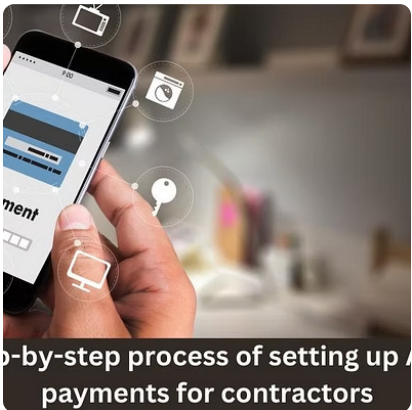
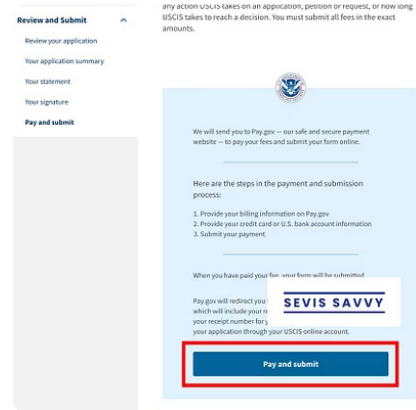
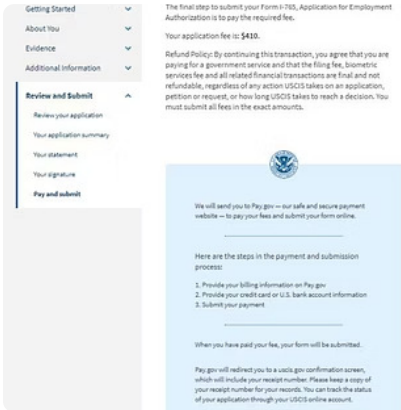
Fuente Información: <http://www.uscis.gov/>

DDHHUNIVERSAL | Organización sin fines de lucro reconocida por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ/EOIR) y autorizada para brindar orientación en asuntos migratorios. Servicios migratorios y educativos a bajo costo para la comunidad. Más información: www.ddhhuniversal.com | +1 (407) 403-7919

 Asegúrese de que la dirección de facturación coincida exactamente con la registrada en su tarjeta o cuenta bancaria para evitar que el pago sea rechazado.

Capturas de Pantalla del Proceso de Pago

A continuación encontrará imágenes de referencia que ilustran las pantallas que verá durante el proceso de pago en Pay.gov. Use estas imágenes como guía visual para orientarse durante el proceso:



Fuente Información: <http://www.uscis.gov/>

Guarde el Comprobante de Pago

Este paso es **fundamental**. Una vez que haya completado el pago exitosamente, debe guardar y compartir el comprobante de transacción. Este documento es su evidencia oficial de que cumplió con el requisito del Annual Asylum Fee.

¿Por qué es importante el comprobante?

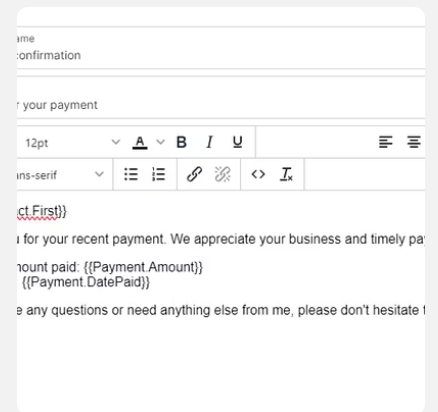
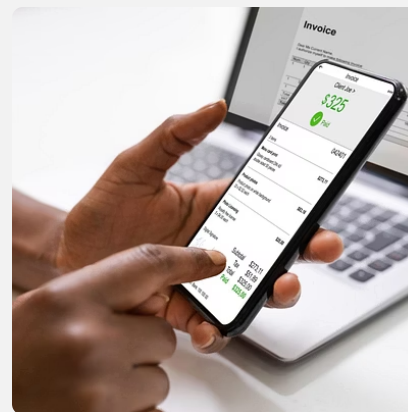
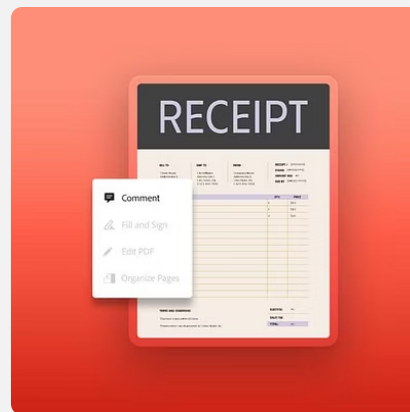
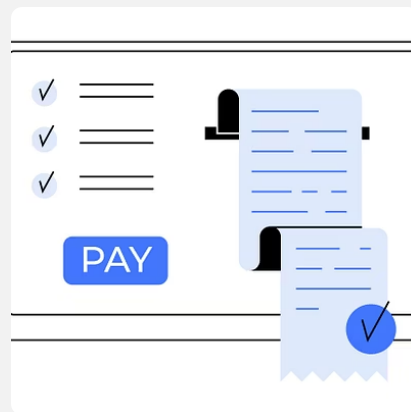
El comprobante de pago es su única prueba de que realizó el AAF dentro del plazo establecido por USCIS. En caso de cualquier inconveniente, discrepancia o consulta futura, este documento lo respaldará.

- Protege su caso ante posibles disputas
- Es requerido por su representante legal
- Puede ser solicitado por USCIS en cualquier momento
- Forma parte de su expediente migratorio oficial

Cómo guardar su comprobante

1. Al finalizar el pago, Pay.gov mostrará una **pantalla de confirmación** con su número de transacción.
2. Haga clic en **"Download"** o **"Print"** para descargar o imprimir el recibo en formato PDF.
3. También puede **tomar una captura de pantalla** del recibo como respaldo adicional.
4. Guarde el archivo en un lugar seguro en su dispositivo o en la nube.
5. **Envíe una copia a DDHHUNIVERSAL** para que sea incluida en su expediente oficial.

✓ Envíe su comprobante a: **info@ddhhuniversal.com** con su nombre completo y número de caso para que quede registrado en su expediente.



Fuente Información: <http://www.uscis.gov/>

DDHHUNIVERSAL: Su Aliado de Confianza

En **DDHHUNIVERSAL – Derechos Humanos con DR, Corp.** somos una organización sin fines de lucro **501(c)(3)** comprometida con la defensa de los derechos de los solicitantes de asilo y migrantes. Nuestro equipo está debidamente autorizado y certificado para brindarle asistencia legal migratoria de calidad.



Acreditados ante el DOJ

Somos representantes **acreditados por el Departamento de Justicia (DOJ)** de los Estados Unidos, lo que nos autoriza oficialmente a representar a clientes ante USCIS y en procedimientos migratorios.



Abogados para Cortes de Inmigración

Disponemos de una red de **abogados especializados en inmigración** para referirle y representarle ante las **Cortes de Inmigración en los Estados Unidos**, si su caso así lo requiere.



Autorizados ante USCIS

Contamos con la autorización para **presentar y gestionar casos directamente ante USCIS**, asegurando que su solicitud sea procesada con el respaldo de profesionales certificados en derecho migratorio.



Apoyo Personalizado

Si necesita asistencia para **revisar su cuenta USCIS**, interpretar notificaciones, o **realizar el pago del AAF**, nuestro equipo está disponible para guiarle en cada paso del proceso.

Si necesita apoyo para revisar su cuenta o realizar el pago, no dude en comunicarse con nosotros. Estamos aquí para ayudarle en cada etapa de su proceso migratorio.

Contáctenos

Damarys Rangel

Representante Acreditada por el DOJ

DDHHUNIVERSAL – Derechos Humanos con DR, Corp.

 info@ddhhuniversal.com

 +1 (407) 403-7919

Recurso Oficial

Para iniciar el proceso, acceda directamente a su cuenta USCIS en línea:

<https://my.uscis.gov>

 Recuerde enviar su comprobante de pago a **info@ddhhuniversal.com** una vez realizada la transacción.

Fuente Información: <http://www.uscis.gov/>

Contáctenos

DDHHUNIVERSAL – Derechos Humanos con DR, Corp.

e-mail info@ddhhuniversal.com

phone +1 (407) 403-7919

www.ddhhuniversal.com

DDHH UNIVERSAL
DERECHOS HUMANOS CON DR, CORP